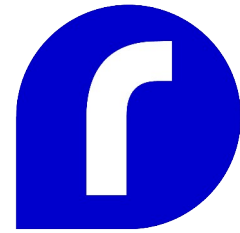


Las políticas públicas en la reducción de informalidad y pobreza: Costa Rica, Región Central, 2018-2024



DOI: <https://doi.org/10.22458/rr.v16i1.6372>

Recibido: 19 de septiembre 2025

Revisado: 21 de octubre 2025

Aprobado: 3 de noviembre 2025

Kerlyn Suárez Espinoza

Costarricense. Magister Scientiae en Política Económica. Coordinadora e investigadora en el Programa Sectores Productivos, Competitividad y Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico: kerlyn.suarez.espinoza@una.ac.cr ORCID: [0000-0001-9862-7909](https://orcid.org/0000-0001-9862-7909)

Shirley Benavides Vindas

Costarricense. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Investigadora de Programa Sectores Productivos, Competitividad y Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico: shirley.benavides.vindas@una.cr ORCID: [0000-0001-8383-397X](https://orcid.org/0000-0001-8383-397X)

Dilany Rosales Matamoros

Costarricense. Egresada de la Licenciatura en Economía. asistente de Programa Sectores Productivos, Competitividad y Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico: dilany.rosales.matamoros@est.una.ac.cr ORCID: [0000-0001-5489-5215](https://orcid.org/0000-0001-5489-5215)

Resumen: Este artículo analiza desde la economía neoinstitucional y territorial, mediante el método cualitativo-descriptivo, con fuentes secundarias y primarias como el INEC, Ministerio de Trabajo, OIT, sondeos de opinión a informales y a expertos sobre la efectividad de la ejecución de la política pública en la disminución de la informalidad y la pobreza en la Región Central de Costa Rica, 2018-2024. Esto es crucial, porque las personas trabajadoras informales están atrapadas en un ciclo de bajos salarios y falta de acceso a derechos y servicios básicos, restricciones de vivienda, atención médica, educación y cuentan con varias personas a su cargo. Además, se presentan desafíos para el cumplimiento de los convenios con la OIT, características intrínsecas a su condición de informalidad.

Palabras clave: *Condiciones de trabajo, convenio laboral, desarrollo económico, sector informal, pobreza*

Public Policies in Reducing Informality and Poverty, Costa Rica, Central Region, 2018-2024

Abstract: This article analyzes, from the perspective neo-institutional and territorial economy, through a qualitative-descriptive method, using secondary and primary sources such as INEC, Ministry of Labor, ILO, as well as opinion survey conducted with informal workers and experts on the effectiveness of public policy implementation in reducing informality and poverty in the Central Region of Costa Rica during the period 2018-2024. This is crucial, since informal workers are trapped in a cycle of low wages and lack of access to basic rights and essential services including housing, healthcare and education, while often having several dependents. In addition, there are challenges for compliance with ILO conventions, due to intrinsic characteristics of informality itself.

Key words: *Economic development, labour law, informal sector, poverty, working conditions*

Introducción *

* Los datos del INEC, que señalan incrementos de salarios mínimos en Costa Rica, corresponden a empleos formales.

La economía costarricense ha sufrido una reestructuración productiva. Pasó de ser una economía centrada en la producción agrícola a orientarse al sector terciario (Alfaro Ureña y Vindas Quesada 2019). Esta reestructuración ha acrecentado problemáticas como la informalidad laboral y la pobreza en las diferentes regiones del país, pero, generalmente, con una mayor concentración en la región central, las cuales, en conjunto con otros desafíos asociados al contexto socioeconómico del país como el saneamiento de las finanzas públicas, la revolución 4.0, los recortes presupuestarios en educación, entre otros, requieren atención para poder garantizar un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

En este sentido, sobresale el papel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual es un ente especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya misión se sustenta en promover la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Bajo este principio, la OIT establece una serie de normas y políticas internacionales del trabajo que tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos laborales en 187 Estados miembros al resaltar la importancia del diálogo social mediante el cual se discuten anualmente en la Conferencia Internacional del Trabajo las temáticas sociales y laborales fundamentales.

La región central está caracterizada por alta concentración productiva y por alcanzar el 37,33 % de informalidad en el IV trimestre, 2023 (INEC 2018-2024a), lo cual es un aspecto por monitorear desde la perspectiva institucional y territorial. Al considerar lo anterior, este artículo tiene como objetivo analizar la institucionalidad en la disminución de la informalidad y la pobreza en la Región Central de Costa Rica en el periodo 2018-2024 en el marco de los convenios con la OIT¹. Esto con la finalidad de conocer el rol de la institucionalidad costarricense frente a los derechos y acuerdos firmados con entes internacionales como la OIT al resaltar aquellos que estén vinculados a la informalidad laboral, los cuales, a su vez, pueden incidir en condiciones de pobreza.

1. El objetivo de este artículo no incluye un análisis macroeconómico detallado, los factores externos o exógenos y decisiones de política económica de la administración actual, que han restringido los presupuestos públicos destinados al área social. Esto por la delimitación del espacio de publicación.

Según Espejo (2022), la incorporación de la perspectiva territorial en la informalidad llena el vacío relacionado con la falta de información a nivel subnacional y permite el diseño de políticas públicas, lo cual vinculado con el neo-institucionalismo permita comprender elementos socioeconómicos al evidenciar las implicaciones sociales de este fenómeno como desarticulación organizacional del trabajo y la seguridad social, falta de efectividad o ausencia de regulaciones institucionales, las cuales generan estancamiento de la oferta laboral, lenta reducción del desempleo, desprotección social, precarización laboral en la región urbana, pobreza multidimensional y disminución del bienestar para las personas en informalidad y sus familias.

De tal forma, el artículo se aborda en ocho secciones. En la primera, se presenta el enfoque teórico y la metodología; posteriormente, se mencionan los convenios vigentes que Costa Rica ha firmado con la OIT vinculados con pobreza e informalidad. De seguido, se dan a conocer las políticas públicas, normativas y leyes que buscan atender condiciones vinculadas a la pobreza e informalidad costarricense. En el sexto apartado se presentan las características de la informalidad y la pobreza en la Región Central de Costa Rica, de manera que a su vez se realiza un abordaje de la relación existente entre ambas condiciones al año 2023. En el séptimo apartado se lleva a cabo una aproximación del perfil de las personas en condición de informalidad en la Región Central, en el cual se exponen los resultados de los sondeos de opinión realizados a esta población. Se finaliza con las reflexiones finales y las referencias.

Enfoque teórico

Esta investigación se aborda desde la perspectiva teórica de la economía neoinstitucional, que se orienta al análisis de cómo las reglas de juego influyen en los incentivos económicos al comprender, desde este enfoque, la relación entre las dinámicas de las instituciones y sus implicaciones en la informalidad y la pobreza en la Región Central del país. En lo que respecta a esta investigación, la informalidad se entiende como

...todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores (Organización Internacional del Trabajo 2024).

Según Beccaria y Groisman (2008) una parte de la pobreza -por nivel de ingreso- puede ser el resultado de hogares con bajos niveles de ingresos por trabajar en puestos informales de trabajo, los cuales poseen una diferencia salarial importante respecto a los puestos formales. Sin embargo, según lo señala el INEC (2015, 3) “la pobreza se manifiesta en casi todos los ámbitos de la vida humana como la salud, la educación o el empleo, lo que la convierte en un fenómeno, sin duda alguna, multidimensional”. Particularmente, el índice de pobreza multidimensional para Costa Rica incluye las dimensiones de salud, educación, vivienda, trabajo y protección social.

North (1994) explica que las instituciones son las reglas formales o informales que estructuran la interacción social, los incentivos y las restricciones que dan forma a la interacción humana. Por ende, las acciones que ejecutan los agentes económicos llevan al sistema a transformarse continuamente, el enfoque neoinstitucionalista destaca el rol del Estado como un elemento clave tanto para la implementación de las políticas como para la consolidación de las estructuras económicas, sociales y políticas. En estos procesos la aceptación, la apropiación y la credibilidad de las políticas económicas son importantes para su adecuada ejecución.

Según el Banco Mundial (2021, 6) la presencia de

Altos niveles de informalidad suelen traducirse en resultados de desarrollo más deficientes” y la presencia de esta ha generado en algunos países “ingresos per cápita más bajo, más pobreza, más desigualdad de ingresos, mercados financieros menos desarrollados y niveles de inversión más bajos, y están más lejos de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Lo anterior se relaciona de manera directa con lo expuesto por los ganadores del Nobel de Economía 2024. Acemoglu y Robinson (2022) se refieren a la necesidad de que las instituciones sean inclusivas y no extractivas para que esto lleve a la ruta del desarrollo, debido a que las reglas o las políticas públicas (PP) influyen en el comportamiento de las personas y en cómo funciona la economía. En síntesis, el abordaje del neoinstitucionalismo permite entender que no basta con tener leyes e instituciones en principio con objetivos económicos y sociales claros. Lo relevante es la respuesta en la práctica que dan ante los diversos problemas que se presentan. Se requiere comprender las necesidades de los diversos actores en la práctica al considerar sus normas culturales y sociales con lo que se hace necesaria la toma de decisiones para mantenerse evolucionando y adaptarse a las exigencias del entorno y el mercado para favorecer el bienestar de la sociedad.

Metodología

A nivel metodológico, se utilizó un enfoque cualitativo, según Álvarez-Gayou Jurgenson et al. (2014) incluye no solo la teoría, método y análisis, ontología, epistemología y metodología, sino que detrás de esto también se incluye la biografía del investigador. Bonilla y Rodríguez (2000) en Bernal (2010, 60) señala que “(...) su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada”.

Para efectos de este estudio, resulta fundamental ver las relaciones entre la informalidad y la pobreza más allá de lo cuantitativo al describir el fenómeno socioeconómico y sus características. Precisamente, por estos alcances, se considera un estudio de tipo descriptivo, porque, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014, 92), este busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Además, se utilizan algunas aproximaciones de tipo correlacional, al buscar conocer el fenómeno alrededor de la vinculación entre la informalidad y la pobreza.

Para realizar este proceso, se emplearán fuentes secundarias como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Trabajo, OIT, así como otras organizaciones oficiales. Además, se utilizarán de fuentes primarias y secundarias para el análisis documental detallado, así como sondeos de opinión a personas en informalidad a través de un conjunto investigado² y entrevistas semiestructuradas a personas expertas. Es importante indicar que se realizaron las gestiones para conocer la posición de la OIT mediante una entrevista o una comunicación escrita vía correo electrónico, pero no se recibió respuesta. En este sentido, se realizó una entrevista a un académico con experiencia en la temática.

2. No se incluye una muestra probabilística por limitación de recursos. La selección de estas personas fue por conveniencia a actividades informales en diferentes zonas del Gran Área Metropolitana.

Resultados

Convenios de la OIT vinculados con pobreza e informalidad

Como se ha señalado, las instituciones son las reglas del juego formales o informales que estructuran la interacción social, los incentivos y las restricciones en una sociedad. Por esta razón, el análisis de los esfuerzos institucionales para disminuir la informalidad y, por ende, la pobreza, son fundamentales. En este caso, se analizará en el marco de los convenios del país con la OIT su incorporación a las principales políticas relacionadas con la pobreza y la informalidad.

Costa Rica ha firmado y ha mantenido una serie de Convenios con la OIT mediante la cual el Estado asume el compromiso de un conjunto de normas internacionales de trabajo, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleo (estos se detallan en el Cuadro 1).

Del cuadro 1, sobresale Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la OIT para cooperar en la ejecución del Proyecto COS, el cual consiste en el apoyo técnico a la ejecución de la Estrategia Nacional de Empleo y Producción (ENEP) con el objetivo de asegurar su adecuada ejecución. La OIT mediante este proyecto constituirá la Unidad Ejecutora de la Estrategia para crear y poner en marcha los procesos, los procedimientos y los mecanismos necesarios que aseguren la adecuada ejecución de la estrategia y su plan de acción.

Cuadro 1. Convenios de la OIT con vinculación con pobreza e informalidad

En complemento a lo anterior, es importante considerar el incremento de la informalidad laboral en el mundo y Costa Rica no es la excepción a esta situación. Esto obliga a los Estados a tomar medidas que posibiliten su disminución y dar paso a la formalización con todos los derechos y los deberes al facilitar el buen vivir para la sociedad. Dentro de estos esfuerzos, están los convenios que el país ha firmado históricamente con la OIT, como parte de las estrategias de apoyo para la regulación y formalización, las cuales deben garantizar la participación e integración de los actores involucrados al fomentar empleos inclusivos que tengan beneficios y derechos laborales. Además, en el caso de Costa Rica, la Constitución Política de la República agrega en su artículo 56 que

El trabajo es un derecho del individuo y una obligación de la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo. (Asamblea Nacional Constituyente, 1949, art. 56).

En el artículo 57 agrega: “Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia...”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1949, art. 57).

La Constitución Política converge con los convenios firmados con la OIT al asumir compromisos desde, al menos, la década de los años 1950, para mejorar las condiciones necesarias que las personas trabajadoras requieren para realizar su labor y verse recompensadas en el marco de la legalidad del trabajo y los esfuerzos para disminuir la pobreza. Por ejemplo, lo relacionado con salarios mínimos, jornadas laborales, política social, descanso, condiciones físicas para su labor, seguridad social, las labores de las personas empleadas domésticas, derecho sindical, entre otros aspectos.

Lo anterior demuestra la heterogeneidad de las actividades informales. Para ello, se requiere, además, una perspectiva regulatoria que evite la precariedad en el trabajo con la intención de contar con un mercado laboral que posibilite el bienestar y desarrollo de la sociedad. Esto mediante el fomento de los derechos laborales al generar oportunidades de empleo digno con protección social y así cumplir así el mandato constitucional.

Los Convenios con la OIT forman o deben formar parte de una opción que viene a apoyar la política contra la pobreza y la pobreza extrema, que se

mantiene en muchas ocasiones con un sesgo de asistencia social. Esta disminución permite, a su vez, cerrar brechas de desigualdades dentro de la sociedad y los territorios para mejorar las condiciones de vida por el crecimiento económico y no por la asistencia social del Estado. El salir de la informalidad laboral hacia la formalización colabora con evitar caer en probabilidad de la precarización laboral y así mejorar las condiciones de vida de estas personas y sus familias.

Política pública, pobreza e informalidad

Dentro de la actual política pública del Gobierno de la República se encuentra la Estrategia Nacional de Empleo y Producción (MTSS, 2014). Esta surge para combatir la pobreza, la desigualdad y las altas tasas de desempleo en seguimiento a aquellos planes y políticas enfocadas en empleo y desarrollo territorial propuestos por el MTSS. A su vez, es considerada como factor relevante para beneficiar a aquellos que se encuentran en desempleo estructural y precarias condiciones laborales, es decir, empleos que "... no obedecen a los estándares de calidad del empleo, especialmente en cuanto a cantidad de horas, salario mínimo y aseguramiento" (MTSS 2014, 6). Así, se considera el empleo informal, pero se excluye el trabajo doméstico no remunerado.

Asimismo, se encuentra la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal (2015) aprobada en 2016 como respuesta a los grandes índices de informalidad en el país. Esta estrategia se concentra en cuatro ejes: Protección Social, Formación Profesional, Facilitación de Trámites y Simplificación Tributaria (MTSS 2015), lo cual se debe a los dinamizadores de la informalidad como lo son la baja formación académica, técnica o profesional, el difícil acceso a la protección social, complejidad para el registro de empresas y el funcionamiento del sistema tributario. Su objetivo son las reformas laborales que sean accesibles, inclusivas, eficientes, conscientes y seguras para que las personas trabajadoras se puedan acoplar de mejor manera a la formalidad (MTSS 2015).

En lo que corresponde al actual Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell (MIDEPLAN, 2023), no se hace mención directa en el capítulo de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social a la estrategia u objetivo del Gobierno para el tema de la informalidad laboral. Sin embargo, señala dentro de sus estrategias las transferencias estatales que cubran las necesidades alimentarias de las personas y los programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023).

Además, Costa Rica cuenta con Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social, 2022-2030, el cual se compone de cuatro ejes estratégicos: (1) innovación social y modernización instituciones, (2) impulso a las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo, (3) protección y bienestar social y (4) abordaje territorial y entorno comunitario, con el objetivo de

paliar las condiciones de pobreza en el país en el marco del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (IMAS 2021a).

También, se encuentra vigente la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, la cual tiene el objetivo de ordenar los esfuerzos institucionales “para atender mediante un sistema nacional de cuidados, todos aquellos requerimientos que tengan las personas dependientes, sus familias y sus comunidades que les cuidan y apoyan” (IMAS 2021b, 16). Dentro de los servicios, que incorpora esta política, se encuentran teleasistencia, atención a domicilio, centros diurnos, residencias de larga estancia y la Red de Cuido de Personas Mayores. Además, es relevante señalar que se cuenta con la Política Institucional IMAS de atención integral a la pobreza y pobreza extrema y con la Política de Atención a la Población en Situación de Calle (Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión, 2016).

Es de recordar que, además, en 2016, Costa Rica fue el primer país en firmar el Pacto Nacional por el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo el lema de no dejar a nadie atrás y eliminar las desigualdades entre las personas y los territorios. En cuanto al trabajo y a la disminución de la pobreza, se encuentran los siguientes objetivos:

Objetivo 1: fin de la pobreza en todas sus formas;

Objetivo 2: fin al hambre, la seguridad alimentaria y la mejora en la nutrición y promover la agricultura sostenible;

Objetivo 4: educación de calidad garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje de todos

Objetivo 5: lograr la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas;

Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico promoviendo el crecimiento sostenido, incluyente, pleno empleo y productivo y decente para todos.

Como se puede observar, los ODS se orientan en la misma dirección que los convenios de la OIT al buscar que los Estados generen acciones para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras, cerrar brechas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema con el propósito de que los diversos actores, públicos y privados, generen sinergias para un verdadero desarrollo sostenible. Por supuesto, dentro de estos esfuerzos, deben estar las personas en condiciones de informalidad laboral y de pobreza.

Como señala la teoría institucionalista, en términos generales, se cuenta con reglas del juego, políticas que orientan a disminuir la pobreza y la informalidad laboral. Sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (MIDEPLAN, 2023), que rige en la actualidad, tal situación no es uno de los temas estratégicos a solucionar con todas las implicancias que puede generar para el crecimiento económico y el desarrollo, la cual, mediante la articulación e incorporación de las instituciones permite generar una mayor clari-

dad respuestas oportunas ante un entorno cambiante propicio para la sociedad costarricense.

Por su parte, el académico y consultor Francisco Pacheco³, el 5 de setiembre de 2025, indica que

No existe una convergencia, sin embargo, señala la importancia del empleo de calidad como principal herramienta para sacar a la gente de pobreza. En el tema de informalidad, se cuenta con algunas políticas, más o menos, esporádicas; la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) no ha logrado reducir la informalidad pese a la emisión de una serie de reglamentos, cambios en la ley de trabajador independiente. Otros programas ayudan a reforzar el nivel educativo, habilidades duras para el trabajo decente; sin embargo, suelen ser programas de poco alcance, de bajo presupuesto y se desconoce qué tan efectivos son, evidenciando la falta de seguimiento y evaluación posterior a su ejecución. En la política pública social pareciera que falta considerar la informalidad laboral como un eje transversal. Se desconoce si en la formulación de las políticas públicas se está considerando la heterogeneidad del trabajo informal, como profesional o la forzada por las condiciones de mercado.

Como se puede apreciar, el criterio del especialista consultado converge con lo señalado supra, y con la responsabilidad institucional, de enfrentar de manera integral el problema de la informalidad laboral, tanto en el diseño como en la ejecución e incluso en la evaluación de las políticas públicas y sus programas respectivos para poder disminuirla sustancialmente y, a su vez, así la pobreza y la precariedad en Costa Rica.

3. Docente de la Escuela de Economía de la UNA e investigador colaborador del Estado de la Nación.

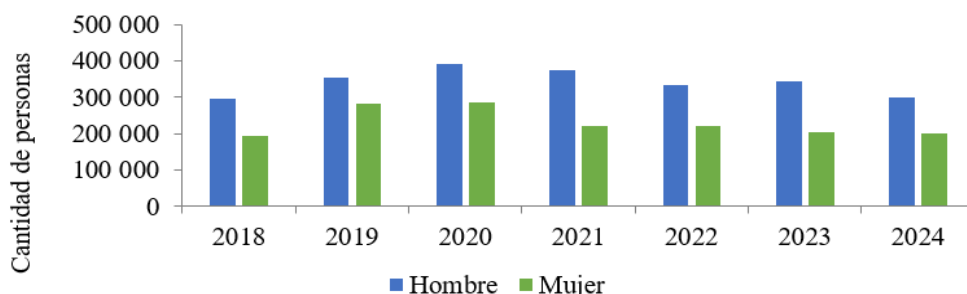
Informalidad y pobreza en la Región Central de Costa Rica

El no contar con un contrato de empleo, prestaciones laborales, protección y seguridad social se asocia a las personas en informalidad, según las características identificadas por la OIT (s.f). Para el caso de Costa Rica, este fenómeno se presenta en gran medida en la Región Central, donde se alcanza el 37,33 % de informalidad en el IV trimestre del 2023. Para conocer la evolución de dicha variable y su comportamiento según sexo, se muestra en la Fi-

gura 1 la cantidad de personas en dicha condición según sexo en el primer trimestre de los años 2018-2024.

La informalidad en la región central de Costa Rica, al considerar los datos del primer trimestre de cada año entre el 2018 y el 2024, representa en promedio un 41 %. Cuando se observa la distribución de la cantidad de hombres y mujeres en informalidad, se visualiza que existen más hombres en esta condición. Para el primer trimestre de 2024, se encontraban 298 067 hombres (36 %) y 201 242 (35 %) mujeres en informalidad. El promedio para los años presentados es de 42 % en mujeres y 41 % en hombres (figura 1). Se evidencia que los cambios en esta variable no son tan significativos y que, además, las mujeres tienen mayor probabilidad de trabajar en actividades informales y posiblemente en empleos precarios, ampliando las brechas de género.

Figura 1. Región Central: Población ocupada en informalidad según sexo, I trimestre de cada año, periodo 2018-2024.



Nota. Elaboración propia con datos de la INEC (2018-2024a).

Lo anterior evidencia que la informalidad no posee un comportamiento coyuntural y que posiblemente esta tendencia se deba a la falta de regulación eficiente o incentivos para dejar la informalidad, lo que amplía las brechas de oportunidades laborales en la sociedad.

Como complemento se muestra en la Tabla 1, donde se exponen algunas características de las personas en informalidad. En promedio, cifras mayores al 90 % de las personas con informalidad en la Región Central de Costa Rica señalan que no poseen reconocimiento por horas extras, no disfruta de vacaciones y no posee póliza de riesgos del trabajo. Además, al 87,22 % de las personas en el primer trimestre del 2024, la empresa no le alternó días de trabajo con días de descanso, lo cual se confronta con el Convenio N.º 014 y N.º 106 con la OIT. Por su parte, el 61,89 % de las personas con esta condición no recibe aguinaldo. Estas características pueden considerarse obvias; sin embargo, contrastan con lo señalado por los convenios con OIT sobre la búsqueda de mejorar las restricciones de acceso a estas condiciones laborales al recordar que esto genera afectaciones como bajos ingresos, baja cotización, baja capacidad de consumo y desprotección social.

Además, en promedio, el 73,26 % de personas con 40 horas o más se encuentra en condición crítica por incumplimiento del salario mínimo, por lo que

se muestran condiciones estructurales en los ingresos y las diferencias salariales importantes respecto a las personas con puestos formales. Al ser esto una brecha que limita el alcance del Convenio N.º 100 con la OIT sobre igualdad de remuneración.

Tabla 1. Región Central. Características de las personas en informalidad según horas laboradas y otras características. Años 2018-2024

Variable	I trim 2018	I trim 2019	I trim 2020	I trim 2021	I trim 2022	I trim 2023	I trim 2024
Personas con menos de 40 horas.	39,65 %	49,37 %	52,16 %	53,28 %	44,30 %	47,10 %	35,88 %
Personas con 40 horas o más.	56,88 %	40,56 %	40,19 %	37,72 %	48,32 %	48,28 %	60,17 %
Disfruta de pago por reconocimiento de horas extras.	94,38 %	94,15 %	97,16 %	99,20 %	96,47 %	95,28 %	92,05 %
Personas que no disfrutan de vacaciones.	90,97 %	90,44 %	94,07 %	92,17 %	96,13 %	94,51 %	87,36 %
Personas que no reciben aguinaldo.	63,85 %	59,29 %	66,48 %	70,52 %	60,72 %	64,68 %	61,89 %
Personas que no poseen póliza de riesgos del trabajo.	94,43 %	94,08 %	97,37 %	92,84 %	97,69 %	96,05 %	94,14 %
Personas a las que la empresa no les alterna días de trabajo con días de descanso.	89,25 %	81,80 %	83,86 %	76,38 %	82,56 %	84,59 %	87,22 %
Personas con 40 horas o más en condición crítica por incumplimiento de salario mínimo.	65,34 %	75,29 %	78,35 %	79,09 %	73,61 %	68,84 %	72,27 %

Elaboración propia con datos de la INEC (2018-2024a).

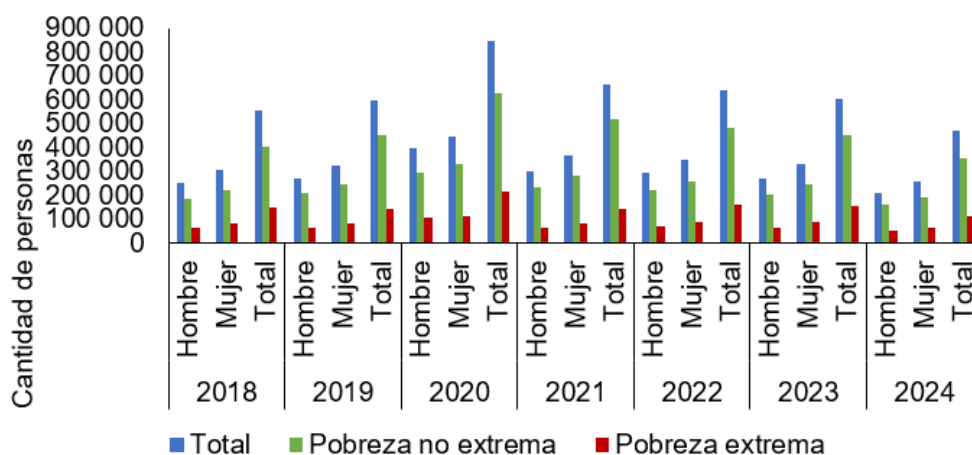
Otro de los convenios relevantes por descartar es el Convenio N.º 189 con la OIT sobre las personas trabajadoras domésticas por su alta probabilidad de incumplimiento. En la actividad hogares como empleadores la informalidad pasó de 78.40 % en el primer trimestre del 2018 a un 79.55 % al primer trimestre del 2024, se evidencia un crecimiento importante en los últimos siete años. Esto se complementa con lo indicado por Artavia Jiménez (2023) sobre el trabajo doméstico remunerado, la cual es una de las actividades económicas más precarizadas en Centroamérica.

Resulta importante la salud ocupacional (Convenio N.° 148) y su aplicación a las personas en informalidad. Vélez Álvarez, Escobar Potes y Pico Merchán (2013, 156) señalan que en general “las condiciones laborales saludables y dignas, no se garantizan en el trabajo informal, en consecuencia, esta modalidad laboral, no favorece el derecho a la salud y el trabajo decente de los trabajadores”. Además, el Convenio N.° 156, relacionado con los trabajadores con responsabilidades familiares, tanto para el nivel de la Región Central y de Costa Rica, en general, no se cuenta información estadística o cualitativa que posibiliten el análisis. Esto si se solventa es una oportunidad de mejora para los sistemas estadísticos costarricenses, lo cual también se asocia al convenio N.° 160.

Las anteriores condiciones sumadas a otros factores, que afectan a las personas en informalidad, pueden generar presiones importantes en la pobreza, tal como lo señalaron Beccaria y Groisman (2008), por lo que es relevante analizar de la pobreza en la región de estudio.

Según el INEC (2023), la Región Central de Costa Rica, en el 2023, registró una incidencia según la línea de pobreza de un 17 % en pobreza total y de 4,1 % en pobreza extrema, la cual se encontraba por debajo del promedio nacional. Como se evidencia en la Figura 2, para el 2024, se registraron 212 480 hombres pobres, de los cuales 50 951 se encuentran en pobreza extrema; también, se registran 194 096 mujeres en pobreza no extrema y 65 239 mujeres en pobreza extrema. Esto sugiere considerar que las mujeres pueden ser más propensas estar en condición de pobreza extrema, especialmente, si se consideran áreas rurales para lo cual el rol de la institucionalidad en términos de programas de atención y transferencias sociales son claves.

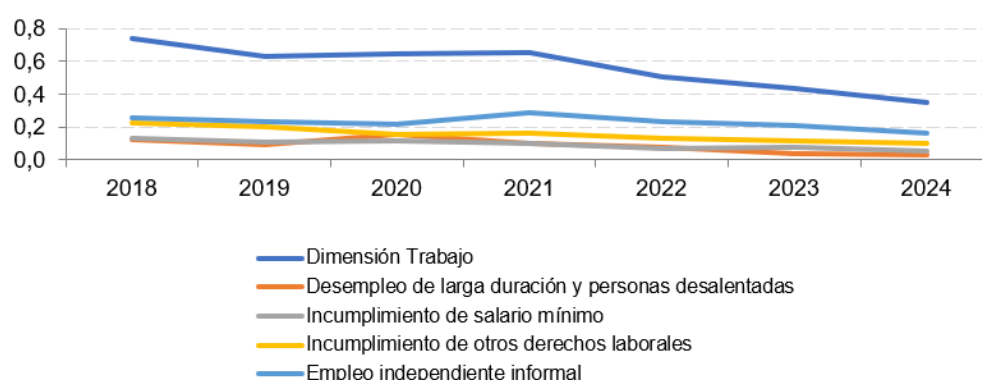
Figura 2. Costa Rica. Cantidad de las personas por nivel de pobreza LP de la Región Central por sexo julio 2018-2024



Elaboración propia con datos del INEC (2018-2024b).

Como se observa la pobreza multidimensional en esta región, para el 2024, se registró un total de 290 587 personas con esta condición, las cuales representan el 8,9 %. Al calcularse el Índice de Pobreza Multidimensional, dicha región alcanza un 1.6 y se convierte en el indicador más bajo de los últimos siete años, lo cual puede mostrar una mejoría de las condiciones de pobreza de las personas que habitan la región. En este contexto, resulta relevante considerar la dimensión trabajo de este índice (Figura 3) al ser la tercera dimensión que menos se ha reducido en los años mostrados.

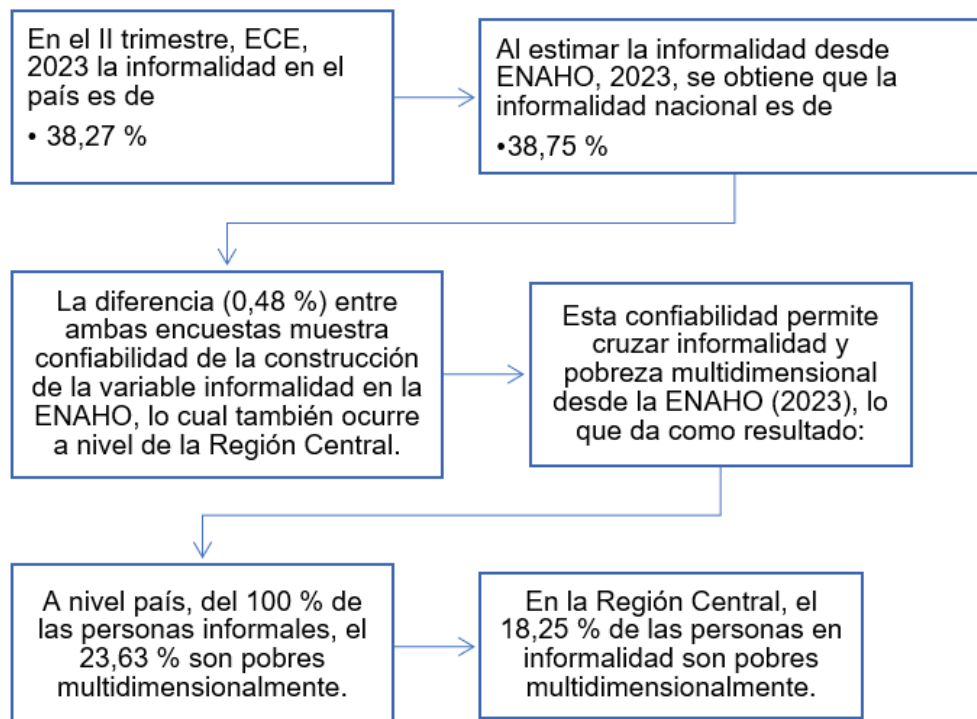
Figura 3. Región Central. Aporte absoluto de cada indicador de la dimensión trabajo al índice de Pobreza Multidimensional a julio de cada año. Periodo 2018-2024.



Elaboración propia con datos de la INEC (2018-2024b).

La dimensión trabajo representa un 0.35 del IPM y en la Figura 3 se evidencia que todos los indicadores muestran tendencia descendiente. Para el 2024, el aspecto que más aporta a la pobreza de la dimensión trabajo es el empleo independiente informal con un 0,16, seguido por el incumplimiento de otros derechos laborales (por falta de dos o más variables tales como aguinaldo, vacaciones pagadas, seguro de riesgo de trabajo, aporte patronal a la pensión o pago de horas extra) con un 0.10, el incumplimiento de salario mínimo con 0.05 y el desempleo de larga duración y personas desalentadas con un 0.03. Esta dimensión reúne las condiciones que vinculan lo expresado por los convenios de la OIT 026, 095, 101, 102 y 131. Las condiciones laborales señaladas, aportaron en un 21,72 % al IPM de la región central al año 2023, mientras que en el 2024 alcanzó el 21, 5 %.

Para evidenciar la relación de la pobreza con la informalidad laboral, se hizo una aproximación al utilizar los datos del INEC obtenidos mediante la Encuesta Continua de Empleo (ECE), la cual considera elementos de empleo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), que incluye elementos asociados a la pobreza. Se expone en la Figura 4 dicha relación.

Figura 4. Región Central. Relación Informalidad-Pobreza. Año 2023*

*Elaboración propia con datos de J. Solano (comunicación personal, 20 de setiembre, 2024) con base en ECE y INEC (2018-2024a). */Se mantiene el cálculo para el 2023, dado que es una comunicación personal y, por ende, el dato no puede actualizarse.*

Como se muestra en la Figura 4, se estima que un 18,25 % de personas de la Región Central, que se encuentran en informalidad laboral están en pobreza, desde una perspectiva multidimensional, lo cual se considera que es un valor alto, aunque menor que en el resto de las regiones de planificación. Esto evidencia que los resultados esperados por la ejecución de los convenios con la OIT mediante las reglas del juego no han sido tan efectivos. Además, afectan considerablemente los términos de equidad y el desarrollo del país y coloca en riesgo el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Una aproximación del perfil de las personas en condición de informalidad en la Región Central

A modo de complemento, a continuación, se realiza un análisis de los resultados de los sondeos de opinión, aplicados a 39⁴ personas en condición de informalidad de la región Central (20 hombres y 19 mujeres), con el fin de aproximar el perfil de las personas en esta condición y su importancia para la efectividad institucional en cuanto al cumplimiento de los convenios de la OIT.

Según el conjunto investigado, tal como se muestra en la Tabla 2, 21 personas de 39 que están en informalidad en la Región Central de Costa Rica se

dedican al comercio de bienes y servicios, entre los cuales destacan la oferta de servicios de alimentación, cuidado personal y estética, lo que evidencia una inclinación hacia las actividades en sectores de alta demanda y flexibilidad laboral. Por su parte, siete personas se dedican a las plataformas de reparto como Uber y DiDi, lo cual es relevante considerar, dada la protección de los derechos laborales y la formalización en el contexto actual (Convenio 102). Además, cinco personas (mujeres) se dedican a labores domésticas y de cuidado, tradicionalmente, asociado a la informalidad (Convenio 189). Las seis personas restantes se dedican a otras actividades informales ubicadas en torno a la construcción, la limpieza de vehículos y empleos ocasionales no especificados (Tabla 2).

Tabla 2. Cantidad de personas entrevistadas según actividad económica informal al que se dedican.

Actividad	Cantidad de personas entrevistadas
Comercio de bienes y servicios	21
Plataformas digitales Uber y DiDi	7
Trabajo doméstico y de cuidado	5
Otros	6
Total	39

Elaboración propia con base en el conjunto investigado en informalidad laboral de la Región Central, 2024.

Se identificó que existe una división sexual del trabajo en el que los hombres desempeñan cargos socialmente más masculinizados como el de las plataformas digitales, la electromecánica, la construcción y el detallado de vehículos, mientras que las mujeres se dedican a las tareas vinculadas al cuidado, venta de alimentos, artesanías, servicios de costura, peluquería y cuidado personal (Convenio 156). Además, 19 de las personas se dedican desde hace más de tres años en empleo informal, 11 personas se ubican de un año a tres años y nueve personas están en esta condición en menos de un año.

En cuanto al nivel de especialización que presentan las personas en informalidad es relativamente bajo, lo cual se asocia con condiciones de vulnerabilidad. Cuatro de las personas entrevistadas tienen como último grado de educación formal primaria incompleta y 19 poseen secundaria incompleta; se evidencia que 27 de las personas informales consultadas han alcanzado un nivel educativo relativamente bajo, lo cual puede dificultar el acceso a trabajos formales.

Dentro de las características del entorno habitacional, que presentan las personas entrevistadas, se encuentra que 27 de estas tienen una casa construida principalmente por cemento y 11 indican que su casa es de material mixto y únicamente una persona señaló habitar en una casa de madera. Estos resultados parecen ser alentadores, puesto que más de la mitad de las personas (20) consideran el estado general de su casa como bueno, 15 la catalogan como regular, mientras que cuatro consideran que el estado de su vivienda es malo.

4. Un 90 % costarricenses entre los 21 y 82 años.

Ahora bien, en cuanto al ingreso que perciben, 26 de los entrevistados respondió que su fuente de empleo es el único ingreso que recibe su familia. De acuerdo con la tabla 3, tres personas de la población entrevistada mencionaron tener un ingreso promedio mensual que se ubica en el primer quintil (IQ); es decir, perciben ₡110 683 o menos. Así, ocho personas perciben un salario entre ₡110 683 y ₡195 000 al mes en promedio (II Q). Seguidamente, el peso más alto corresponde a quienes tienen un ingreso ubicado en el IIIQ, que se trata de 13 de las personas informales consultadas. El ingreso se ubicó entre los ₡195 000 y ₡321 523. Además, 9 personas perciben entre ₡321 523 y ₡574 085 (IVQ). En última instancia, se muestra que aproximadamente seis personas se encuentran en el VQ, de manera que, al mes, recibe más de ₡574 085. Dicha distribución se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Distribución del ingreso per cápita mensual promedio que le genera la actividad al empleado informal, según quintiles de ingreso y sexo.

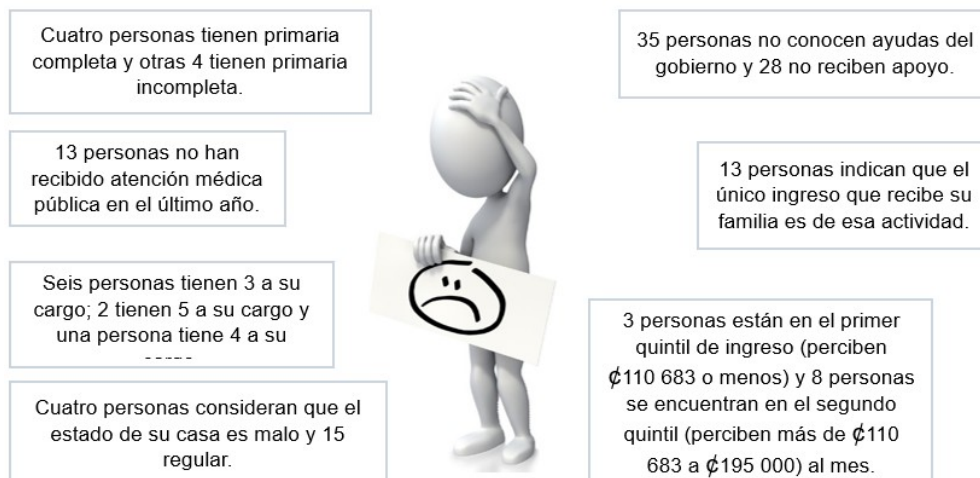
Sexo	Quintil 1	Quintil II	Quintil III	Quintil IV	Quintil V
<i>Ingreso mensual promedio</i>	<i>₡110 683 o menos</i>	<i>Entre ₡110 683 y ₡195 000</i>	<i>Entre ₡195 000 y ₡321 523</i>	<i>Entre ₡321 523 y ₡574 085</i>	<i>Más de ₡574 085</i>
Hombres	1	3	6	6	4
Mujeres	2	5	7	3	2
Total	3	8	13	9	6

Elaboración propia con base en el conjunto investigado en informalidad laboral de la Región Central, 2024.

En condiciones de género, las mujeres ganan menos en comparación a los hombres, lo cual se invierte en los quintiles más altos. Este elemento es relevante en términos de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres (Convenio 100) (ver tabla 3).

El reto actual de la institucionalidad corresponde a garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en línea con los convenios de la OIT. Dado que 35 de las 39 personas consultadas (90 %) menciona no conocer alguna acción del gobierno que le permita salir de la informalidad y 28 personas indican que no reciben alguna ayuda de ninguna institución pública.

En términos generales, es posible indicar que la población consultada en informalidad no muestra niveles extremos de pobreza. Sin embargo, algunas sí señalaron condiciones adversas, tal como se muestra en la Figura 5.

Figura 5. Condiciones adversas que evidencia el conjunto investigado.*Elaboración propia.*

Se evidencia que existen personas en informalidad con restricciones en el acceso a educación y calificación alta, atención médica, en condiciones de vivienda; además, con varias personas a su cargo y con niveles de ingresos restringidos. Lo anterior son aspectos relevantes de considerar en la búsqueda del desarrollo de las personas y el país.

El análisis muestra un vínculo directo con los convenios 100, 102, 156 y 160. Se muestran desafíos para su cumplimiento en búsqueda de una mejor calidad de vida de las personas en informalidad. Además, poseen dificultades para garantizar una protección del salario (Convenio 95), salario mínimo (Convenio 026), descanso semanal (Convenio 014, 106), vacaciones pagas (Convenio 101), características intrínsecas a su condición de informalidad.

Conclusiones y recomendaciones

La aplicación del enfoque neoinstitucionalismo, en el análisis de la efectividad de los convenios de la OIT, ofrece un marco valioso para entender cómo las instituciones laborales y las políticas públicas están siendo efectivas o no en la disminución de la informalidad laboral y la pobreza al promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Para estos efectos, se requiere que los sistemas de evaluación y seguimiento de políticas públicas sean fortalecidos por los diversos actores participantes en aras de garantizar que la formalización laboral tenga un mayor efecto -y real- en la reducción de la pobreza.

Es importante aclarar que el mercado de trabajo no es un espacio en el que las leyes de la oferta y la demanda funcionan automáticamente; está condicionado por las llamadas reglas del juego -normas, regulaciones y políticas que determinan tanto las relaciones laborales como la calidad del empleo-; y este marco, junto con un buen crecimiento económico, posibilita o evita la in-

formalidad laboral. Si no se evitara, se presenta la falta de protección laboral y se facilitan las condiciones precarias de empleo, porque las personas que trabajan en la informalidad suelen estar excluidas de los beneficios del sistema de seguridad social, del financiamiento y no aportan a los sistemas de pensiones; además, sin acceso, en muchos de los casos a servicios de calidad, en salud, educación, vivienda, entre otros y viven en condiciones de precarización económica, que los conducen a la pobreza o pobreza extrema en una región o territorio.

Se requiere la simplificación de trámites y de la burocracia en el registro e incorporación de las personas trabajadoras y las empresas a la formalidad, los tomadores de decisiones, incluyendo la Asamblea Legislativa, deben considerar que una ruta al bienestar de la sociedad pasa por dotar de oportunidades y derechos a quienes habitan este país. Así, se cumple el mandato de la Constitución Política de Costa Rica, artículo 56, que se indicó.

Las dinámicas de los mercados de trabajo son un claro indicador de la calidad del proceso socioeconómico de un país, lo cual debe venir acompañado por el reforzamiento de las instituciones involucradas para la reducción de la informalidad y la pobreza. Esto debido a que las personas trabajadoras informales suelen estar atrapadas en un ciclo de bajos salarios y falta de acceso a derechos y servicios básicos. La promoción de un empleo formal y de calidad tiene el potencial de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias, puesto que contribuye directamente a la reducción de la pobreza y, por lo tanto, a un buen vivir.

Lo anterior puede realizarse a partir de programas integrales de inserción laboral, en la que se incluya la capacitación, derechos laborales, así como incentivos para la contratación laboral. La convergencia entre los planes de estudio, de todos los niveles educativos, es fundamental para que las personas con edad de trabajar puedan optar por un empleo digno, en un mercado de trabajo que cambia constantemente, especialmente, en el tema de la tecnología y no queden expulsados del sistema, tal como les sucede a muchas de las personas que se encuentran en la informalidad.

La relación entre informalidad y pobreza es fundamental al considerar la relevancia de elementos como la cohesión social, el crecimiento económico y el desarrollo de las regiones en Costa Rica para el cumplimiento de los derechos y las condiciones laborales adecuadas e inclusivas, tal como lo buscan los convenios de la OIT, que es un actor clave en la promoción de políticas y acuerdos internacionales para reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en diversas regiones como instrumentos que han sido aceptados y asumidos por Costa Rica. Ante esto, se requiere de la disponibilidad de mecanismos de articulación entre las diferentes propuestas de política, los convenios y las instituciones para lograr acciones más efectivas en el territorio al considerar el ciclo completo de la política pública más allá de su diseño, sino al abordar controles que posibiliten monitorear la efectividad de estas y tomar acciones correctivas, cuando sea necesario, en el proceso de ejecución.

Costa Rica debe de adoptar marcos legales que promuevan un mercado de trabajo inclusivo y equitativo; el rol del MTSS es relevante en coordinación con otra institucionalidad del Estado para lograr el objetivo planteado de disminuir de dichas condiciones que llevan a la precariedad a personas de las diversas regiones del país. Por lo tanto, este ministerio como ente rector y vigilante de las condiciones del empleo, debe estar enmarcado en una ruta que permita lograr de manera eficiente su función y el mejoramiento del mercado de trabajo y el de empleabilidad.

En función de lo anterior, es relevante que Costa Rica responda a condiciones estructurales que no han sido resueltas como la educación pertinente que conlleve a empleos de calidad, lo cual es apremiante ante un porcentaje considerable de personas en informalidad y pobreza. Ante esto, la política pública debe estar diseñada y dirigida a las necesidades particulares de los territorios y sus integrantes al considerar las “reglas” sociales y culturales de cada región.

La institucionalidad laboral del país debe generar esfuerzos para su adaptación al constante cambio en el contexto económico y social con el propósito de cumplir con las políticas y los objetivos que colaboren con un desarrollo sostenible mediante los Convenios de las OIT, la Constitución Política y el compromiso con los ODS. Para ello, el MTSS debe apoyarse con el Ministerio de Educación para potencializar el perfil de las personas que conforman la población económicamente activa (PEA) del país; por lo tanto, se requiere mejorar la efectividad en la ejecución de la política pública y normativa institucional en el alcance y la búsqueda del cumplimiento de condiciones y derechos laborales para el logro del desarrollo inclusivo de las personas. Para estos efectos, se recomienda el monitoreo concurrente e interinstitucional para determinar el efecto de las políticas en estas temáticas y lograr una mayor efectividad institucional.

Complementar los esfuerzos en salud, educación, formación y protección social con acciones en el ámbito educativo (INA, MEP) para atender las necesidades según las características del trabajo y de las personas en informalidad es fundamental, especialmente, por la acelerada presencia de la revolución tecnológica acompañada de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). Estos elementos deben ser considerados para propiciar la reducción o eliminación de disparidades locales y regionales en el país en el marco de normas internacionales como es el caso de la OIT. Los programas de alfabetización digital y capacitación tecnológica son necesarios para que la fuerza laboral no se rezague en términos de la revolución tecnológica y la inteligencia artificial y que no sean expulsados del mercado al sustituirlos por algunos de sus avances robóticos, en particular a quienes realizan labores rutinarias.

Lo anterior se ha acompañado de esfuerzos para la formalización del empleo. La misma OIT ha promovido diversas estrategias para la transición del empleo informal al formal, tales como la simplificación de los procedimientos de registro y la reducción de costos asociados a la formalización, además de valorar incentivos fiscales y financieros —que permitan mejorar condiciones empresariales— a las micro y pequeñas empresas para formalizarse sin per-

der competitividad. Es importante la generación de planes piloto, escalables, que integren los elementos mencionados, capacitación, financiamiento y asesoría en territorios con alta informalidad al considerar las particularidades de los territorios y sus integrantes, las reglas económicas, sociales y políticas orientadas al bienestar e inclusión, donde ninguno se quede atrás.

Es relevante considerar que la informalidad laboral –y la pobreza– están estrechamente vinculadas con las desigualdades entre los individuos, entre regiones, debido a la distribución desigual de la riqueza, ingresos, oportunidades y capacidades, lo que limita el desarrollo. Las personas más desfavorecidas, económicamente, se encuentran con una educación no acorde con las necesidades de la empleabilidad, lo que les impulsa a tener un empleo informal.

Por lo anterior, se requiere la dinamización económica según los diversos recursos que posee el territorio con actividades productivas acordes a las potencialidades de la región en estudio. Sería relevante si se logran industrializar algunas de sus actividades productivas para dar un valor agregado para los mercados, lo que, a su vez, podría facilitar la generación de empleos de calidad e inclusivos. Para ello, se requiere una infraestructura institucional como el acceso a servicios públicos oportunos y de calidad y una protección social sólida y la ejecución de las políticas públicas que favorecen el disminuir la desigualdad económica al considerar la posibilidad de la generación de proyectos productivos e infraestructura, a nivel regional, que permitan más y mejores encadenamientos productivos y empleos formales.

Los datos estadísticos muestran que, en términos de género, siguen existiendo brechas relevantes a considerar, dado que los niveles de desempleo de las mujeres se han reducido, pero levemente, al mostrar una condición estructural por considerar, principalmente, por las actividades laborales en las que se concentran -incluso no remuneradas. Estos elementos en conjunto con la informalidad y la pobreza muestran grandes desafíos por afrontar, ante lo cual se requiere una agenda clara de acciones para cumplir con el convenio 100 con la OIT sobre igualdad de remuneración y más recientemente con el convenio 190⁵ sobre la violencia y el acoso en el mundo laboral firmado por Costa Rica en agosto de 2025.

Ante esto, tomar en cuenta el enfoque de género permitirá comprender y abordar mejor estas desigualdades y así poder incorporarlas en el diseño de políticas y programas, que promuevan una mejora de la equidad al tomar en cuenta la diversidad de las necesidades de hombres y mujeres en el mercado laboral informal, que incluyen el trabajo no remunerado para así disminuir el ingreso de más familias a la pobreza y a condiciones precarias.

En general, la reducción de la informalidad laboral es esencial para disminuir las desigualdades entre las personas acompañado por una institucionalidad que ejecute las políticas públicas de manera efectiva con enfoque de género, que permita dinamizar el desarrollo sostenible en todos sus territorios. Para ello, se requiere el acompañamiento de una adecuada oferta educativa y formación técnica de la PEA, metas claras y medibles, así como mecanismos

de rendición de cuentas periódicamente, lo que posibilita un mejor desarrollo para todas las personas que habitan en el territorio de Costa Rica.

Bibliografía

Acemoglu, Daron, y Robinson, James. 2022. *Porqué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. España: Deusto.

Alfaro Ureña, Alonso, y Vindas Quesada, Alberto. 2019. «Transformación estructural y productividad sectorial en Costa Rica». *Economía y Sociedad*, 24(55), 48-71. <https://dx.doi.org/10.15359/eyes.24-55.4>

Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis, Camacho y López, Salvador, Maldonado Muñiz, Gabriela, Trejo García, Claudia, Olguín López, Abigahil y Pérez Jiménez, Maribel. 2014. «La Investigación Cualitativa». Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

Artavia Jiménez, María Leonela. 2023. «La crisis de los cuidados en Centroamérica: el caso del trabajo doméstico remunerado en Costa Rica y Guatemala. Internacional de la Educación, América Latina». <https://ei-ie-al.org/noticias/la-crisis-de-los-cuidados-en-centroamerica-el-caso-del-trabajo-domestico-remunerado-en>

Asamblea Nacional Constituyente. 1949. «Constitución Política de la República de Costa Rica». https://pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=0&strTipM=TC

Banco Mundial. 2021. «La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID19 en las economías en desarrollo». <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19-in-developing-economies>

Beccaria, Luis, y Groisman, Fernando. 2008. «Informalidad y pobreza en Argentina». *Investigación económica*, 67(266), 135-169. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672008000400005&lng=es&tlng=es

Bernal, César. 2010. «Metodología de la Investigación. Aprendizajes Basados en Cooperación Genuina». <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Espejo, Andrés. 2022. «Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional». Repositorio CEPAL.

5. Este último no se incluyó en el análisis, dado que fue recientemente firmado.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b5e5aa09-8dd9-4ddf-84af-c9412db19f20/content>

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, María del Pilar. 2014. «Metodología de la Investigación». <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez.%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2015. «Índice de Pobreza Multidimensional: Metodología». https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/mepobrezaenaho2015-01_2.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2018-2024a. «Sistemas de consulta. Encuesta Continua de empleo 2018-2024» <https://inec.cr/sistemas-de-consulta>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2018-2024b. «Sistemas de consulta. Encuesta Nacional de Hogares 2018-2023» <https://inec.cr/sistemas-de-consulta>

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). 2021a. «Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030». <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/content/Plan%20Nacional%20superacion%20de%20la%20pobreza%20e%20inclusion%20social%202022-2030.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). 2021b. «Política Nacional de Cuidados 2021-2031: Hacia la implementación progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia». https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Politica%20Nacional%20de%20Cuidados%202021-2031_0.pdf

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión. 2016. «Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en situación de Abandono y situación de Calle». <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/111>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). 2023. «Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública “Rogelio Fernández Güell” 2023-2026». <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/580>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). 2014. «Estrategia Nacional de Empleo y Producción». <https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Estrategia%20Nacional%20de%20Empleo%20y%20Produccion.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). 2015. «Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal: Implementación de la Recomendación 204 de la OIT en Costa Rica». https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Acuerdos/economia_informal.pdf

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). 2024. «Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Organización Internacional del Trabajo, para cooperar en la ejecución del Proyecto COS». <https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/convenios/Convenio%20entre%20OIT%20y%20el%20MTSS%20para%20cooperar%20en%20la%20ejecucion%20del%20Proyecto%20COS%20-14-02-COS%20.pdf>
- North, Douglas. 1994. *La Nueva Economía Institucional y el Desarrollo*. Colombia: Fundes.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2024. Ratificaciones de Costa Rica. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102599
- Organización Internacional del Trabajo. s.f. «Empleo Informal». <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>
- Vélez Álvarez, Consuelo, Escobar Potes, María del Pilar y Pico Merchán, María Eugenia. 2013. «Determinantes sociales de la salud y el trabajo informal». *Revista Costarricense de Salud Pública* 22 156-162. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rcsp/v22n2/art11v22n2>